



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Opción A

DESCARTES: ¿QUÉ PRUEBA EL *COGITO*?

El *Cogito* es la roca sobre la que está construida la epistemología de Descartes. Desde sus días hasta los nuestros, los críticos han cuestionado si es tan sólida como parece. “Yo pienso, luego yo existo” es indudablemente un argumento válido cuya validez puede ser percibida con un simple vistazo mental. Pero también sucede así con “Yo paseo, luego yo existo”: ¿qué hay entonces de especial en el *Cogito*? Descartes respondió que la premisa “Yo paseo” podía ser dudada (quizás yo no tenga cuerpo), pero la premisa “Yo pienso” no puede ser dudada, pues dudar es en sí mismo pensar [...]

Una cuestión más seria concierne al “yo” de “Yo pienso”. En la vida ordinaria el pronombre de primera persona obtiene su significado en conexión con el cuerpo que lo pronuncia. ¿Tiene derecho a usar “yo” en un soliloquio alguien que duda de si tiene cuerpo? Quizás Descartes tenga derecho a decir sólo: “Se está dando pensamiento” [...] Algunos críticos han sostenido que el Descartes dubitante no tiene derecho a extraer la conclusión de que hay un yo substancial duradero. Quizás debería haber concluido más bien que existe un sujeto fugaz de un pensamiento pasajero, o quizás incluso que puede haber pensamientos sin poseedores. ¿Es cierto que el “yo” revelado por la duda metódica es la misma persona que, no purificada por la duda, respondió al nombre “René Descartes”?

Incluso en sus propios términos, el *Cogito* no prueba la existencia de Descartes como ser humano completo. Por sí mismo, prueba sólo la existencia de su mente. Después del *Cogito*, Descartes continúa dudando de que él tenga cuerpo y sólo tras un razonamiento ulterior considerable concluye que realmente lo posee. De lo que es consciente en todo momento es de los contenidos de su mente y es a partir de ellos como debe reconstruir la ciencia. Del *Cogito* Descartes deriva mucho además de su propia existencia: su propia esencia; la existencia de Dios; el criterio de la verdad.

Anthony Kenny, *A New History of Western Philosophy*, vol. 3: *The Rise of Modern Philosophy*, Oxford: Clarendon Press, 2006.

CUESTIONES

1. Explique brevemente el significado de los términos “epistemología”, “yo substancial”, “duda metódica” y “esencia”. (2 puntos)
2. Resuma el contenido del texto siguiendo su estructura conceptual y argumental. (3 puntos)
3. Desarrolle uno solo de los siguientes temas (5 puntos):
 - a. La filosofía de Descartes.
 - b. Los elementos centrales de la física y la metafísica de Aristóteles.



Opción B

KANT: NECESIDAD Y UNIVERSALIDAD ESTRICTA, CRITERIOS DEL CONOCIMIENTO A PRIORI; EJEMPLOS DE JUICIOS PUROS A PRIORI

Se trata de averiguar cuál es el criterio seguro para distinguir el conocimiento puro del conocimiento empírico. La experiencia nos muestra que una cosa es de tal o cual manera, pero no nos dice que no pueda ser de otro modo. En consecuencia, si se encuentra, *en primer lugar*, una proposición que, al ser pensada, es simultáneamente *necesaria*, tenemos un juicio *a priori* [...] *En segundo lugar*, la experiencia nunca otorga a sus juicios una *universalidad* verdadera o estricta, sino simplemente supuesta o comparativa (por la inducción), de tal manera que debe decirse propiamente: de acuerdo con lo que hasta ahora hemos observado, no se encuentra excepción alguna en esta o aquella regla. Así pues, si se piensa un juicio con estricta universalidad, es decir, de modo que no admita ninguna posible excepción, no deriva de la experiencia, sino que es válido absolutamente *a priori*. Por lo tanto, la universalidad empírica no es más que una arbitraria extensión de la validez: se pasa desde la validez en la mayoría de los casos a la validez en todos los casos, como ocurre, por ejemplo, en la proposición “Todos los cuerpos son pesados”. Por el contrario, en un juicio que posee esencialmente universalidad estricta, ésta apunta a una especial fuente de conocimiento, es decir, a una facultad de conocimiento *a priori*. Necesidad y universalidad estricta son, pues, criterios seguros de un conocimiento *a priori* y se hallan inseparablemente ligados entre sí [...]

Es fácil mostrar que existen realmente en el conocimiento humano semejantes juicios necesarios y estrictamente universales, es decir juicios puros *a priori*. Si queremos un ejemplo de las ciencias, sólo necesitamos fijarnos en todas las proposiciones de las matemáticas. Si queremos un ejemplo extraído del uso más ordinario del entendimiento, puede servir la proposición “Todo cambio ha de tener una causa”. Efectivamente, en esta última el concepto mismo de causa encierra con tal evidencia el concepto de necesidad de conexión con un efecto y el de estricta universalidad de la regla, que dicho concepto desaparecería si quisiéramos derivarlo, como hizo Hume, de una repetida asociación entre lo que ocurre y lo que precede y de la costumbre (es decir, de una necesidad meramente subjetiva), nacida de tal asociación, de enlazar representaciones.

Kant, *Crítica de la razón pura*, B3-B5

CUESTIONES

1. Explique brevemente el significado de los términos “conocimiento empírico”, “proposición necesaria”, “inducción” y “conocimiento *a priori*”. (2 puntos)
2. Resuma el contenido del texto siguiendo su estructura conceptual y argumental. (3 puntos)
3. Desarrollo uno solo de los siguientes temas (5 puntos):
 - a. La teoría del conocimiento de Kant.
 - b. La teoría de las Ideas de Platón.



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

Opción A

1. La explicación adecuada de cada uno de los términos propuestos recibirá 0,5 puntos.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes presenten un resumen, no una mera reproducción, razonablemente coherente del contenido del texto. Los 1,5 puntos restantes se asignarán a quienes se acerquen a exponer la estructura del texto:
 - i. la afirmación de Descartes de que la singularidad del *Cogito* se basa en que “Yo pienso” no es susceptible de duda porque la duda es ya una forma de pensamiento;
 - ii. la objeción que se le ha hecho a Descartes de que no está autorizado por su argumento a concluir la existencia de un yo substancial;
 - iii. la constatación de que el *Cogito* encierra a Descartes en la clausura de los contenidos de su mente y sólo un razonamiento ulterior le permite concluir que tiene cuerpo;
 - iv. Descartes deriva del *Cogito*, además de su existencia, su propia esencia, la existencia de Dios y el criterio de la verdad.
3. Entre los elementos a considerar para otorgar una calificación de hasta 5 puntos están:
 - a. las reglas del método; la división de las ideas en tres clases; la duda metódica; la certeza del *Cogito*; la distinción entre pensamiento y extensión; la idea que no soy esencialmente sino una cosa que piensa; la existencia de un Dios veraz; el tránsito al mundo a través de éste, etc.
 - b. la caracterización de la filosofía primera; la teoría de las cuatro causas o explicaciones; la noción de substancia; la polémica contra la teoría platónica de las Ideas; la teoría de los universales de Aristóteles; su explicación del cambio mediante las nociones de potencia, acto y privación; la materia como principio de individuación; la doctrina del primer motor inmóvil; etc.



Opción B

1. La explicación adecuada de cada uno de los términos propuestos recibirá 0,5 puntos.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes presenten un resumen, no una mera reproducción, razonablemente coherente del contenido del texto. Los 1,5 puntos restantes se asignarán a quienes se acerquen a exponer la estructura del texto:

Párrafo primero. (i) Los juicios *a priori* se caracterizan por su necesidad –pues la experiencia nos dice que las cosas son de tal o cual manera, pero no que no pueda ser de otra manera. (ii) Se caracterizan también por su universalidad estricta, una universalidad que no admite excepción y que se diferencia de la generalidad inductiva.

Párrafo segundo. Encontramos juicios puros *a priori* en la matemática. También los hay en el uso ordinario del entendimiento. Así, en “Todo cambio ha de tener una causa”, el concepto de causa incluye los conceptos de la necesidad de la conexión causal y de la universalidad estricta de la ley. Concluye Kant que Hume erró al derivar el concepto de causa de la asociación y la costumbre.

3. Entre los elementos a considerar para asignar una calificación de hasta 5 puntos están:
 - a. la revolución copernicana; las distinciones *a priori/a posteriori* y analítico/sintético; la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*; la distinción entre sensibilidad, entendimiento y razón; el espacio y el tiempo como formas de la sensibilidad; las categorías; el idealismo trascendental: la distinción fenómenos/noúmenos; los paralogismos; la crítica de la teología racional; etc.
 - b. cuatro aspectos de la teoría de las ideas: (i) aspectos lógicos –las ideas como universales–; (ii) aspectos epistemológicos –las ideas como objeto del verdadero conocimiento y fundamento de la certeza–; (iii) aspectos ontológicos –la teoría como respuesta al problema del cambio (la inmutabilidad, atemporalidad y singularidad de las ideas)– ; (iv) aspectos ético-políticos –las ideas como estándares del juicio (la teoría del Estado ideal, la aprehensión de la Idea del Bien por parte de los filósofos y el Mito de la Caverna).